

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/03/2025 - 1:28:12 PM



Recibo No.: 0027963089

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ji0jjjjniiajBaHC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TECNINSUMOS LTDA
Sigla: No reportó
Nit: 811001188-2
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-164689-03
Fecha de matrícula: 01 de Febrero de 1992
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 72 64 C 151 BG 117
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ventas@tecninsumos.co
Teléfono comercial 1: 4488905
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 72 64 C 151 BG 117
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ventas@tecninsumos.co

Recibo No.: 0027963089

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ji0jjjjniiajBaHC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 4488905
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TECNINSUMOS LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.94, otorgada en la Notaría 20a de Medellín, en enero 22 de 1992, inscrita en esta Cámara de Comercio en febrero 3 de 1992, en el libro 9o., folio 147, bajo el No. 1073, se constituyó una sociedad comercial, de las del tipo de responsabilidad limitada denominada:

TECNINSUMOS LIMITADA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta enero 22 de 2032.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto social el desarrollo de las siguientes actividades:

a) Producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, incluidas dentro de estas actividades las de transformación, almacenamiento, empaque y distribución de los mismos; producción y comercialización de premezclas, de vitaminas y minerales destinadas a la producción de alimentos concentrados para animales.

b) Fabricar directa o indirectamente productos alimenticios; productos para uso industrial; derivados de la industria de alimentos, la transformación y trilla de granos para consumo humano.

c) Estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas y proyectos específicos relacionados con el sector pecuario,

Recibo No.: 0027963089

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ji0jjjjniiajBaHC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

así como para el montaje de agroindustrias.

d) También podrá dedicarse a la actividad de compraventa, directamente o como intermediaria, entre vendedor y comprador, en la distribución de toda clase de bienes especialmente en: Maquinaria y equipo de uso agroindustrial, agrícola y pecuario; artefactos eléctricos, autopmotores, piezas y repuestos; materias primas para campos agrícolas y veterinarios, fertilizantes y abonos; drogas humanas y veterinarias; material quirúrgico de uso humano y veterinario; productos de origen vegetal y animal; herbicidas, fungicidas y pesticidas en general. Importación de productos en general para uso agropecuario y de productos para el consumo humano; importación de insumos para la producción agropecuaria y productos para consumo animal y humano; inversiones en otras empresas y sociedades cualquiera que sea su objeto; adquisición a cualquier título de bienes raíces y su administración; enajenación y explotación; representación de empresas nacionales y extranjeras en territorio nacional o en el exterior, donde se tenga agencias o representaciones de la sociedad; representaciones que se harán mediante cualquier tipo de contratos para la realización de operaciones comerciales, para la distribución de materias primas para el sector agropecuario, productos químicos, granos y toda clase de alimentos, materiales elaborados y semi-elaborados; explotación de maderas y de los bienes raíces que se adquieran a cualquier título, y negocios de cría, levante y ceba de ganado; estudios de diagnóstico, prefactibilidad para programas y proyectos específicos relacionados con el sector pecuario; así como para el montaje de agroindustrias.

e) Interventoría y asesoría en desarrollo de contratos de consultoría y la ejecución de estudios, diseños, coordinación o dirección técnica y programación de labores a desarrollar en virtud del objeto social de la compañía.

f) Brindar asesoría técnica y profesional para la adquisición de los equipos requeridos para agroindustrias, incluyendo aspectos tales como las importaciones y/o exportaciones de los mismos.

En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: Comprar, vender, adquirir, enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles; construir proyectos de vivienda, comerciales o industriales, invertir en éstos, bien sea desarrollados por la sociedad o por terceros; tomar o dar dinero en mutuo a intereses; adquirir, arrendar, gravar o enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar en

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/03/2025 - 1:28:12 PM



Recibo No.: 0027963089

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ji0jjjjniiajBaHC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

prenda los primeros e hipotecar los segundos; girr, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago; celebrar toda clase de operaciones a crédito; tomar intereses como socia o accionista o fundadora o participar de cualquier forma en otras empresas de propiedad individual o colectiva de objeto similar, equivalente o complementario al suyo; enajenar esos intereses, fusionarse con otras empresas o absorberlas y celebrar para la realización de los objetos dichos todos los contratos de carácter civil, comercial o laboral que sean necesarios; y en general ejecutar toda clase de actos o contratos de carácter civil o comercial, siempre que sean necesarios y benéficos para el logro de los fines que desarrolle y que de una manera directa se relacionen con su objeto social.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Se autoriza al Representante Legal para comprometer a la soicedad hasta por la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS \$120.000.000.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. CUOTAS	VALOR NOMINAL
SOCIAL	\$150,000,000.00	30,000 \$5,000.00
SOCIOS	NO. CUOTAS	TOTAL APORTES
ALBERTO ARROYAVE HENAO	29.000	\$145.000.000
GLORIA PATRICIA GOMEZ LONDOÑO	1.000	\$5.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La sociedad tendrá un Gerente y un Gerente Suplente.

Dicho suplente tendrá las mismas facultades del Gerente y lo reemplazará en las faltas temporales y accidentales; también en las absolutas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Gerente es el Representante Legal de la sociedad, con facultades por tanto, de ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En tal virtud, podrá enajenar, adquirir, transigir, comprometer,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/03/2025 - 1:28:12 PM



Recibo No.: 0027963089

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ji0jjjjniiajBaHC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desistir, interponer todo género de recursos, constituir prendas e hipotecas dar y recibir dinero en mutuo, delegar parcialmente sus facultades en apoderados judiciales o extrajudiciales, negociar toda clase de títulos valores, adquirir toda clase de bienes inmuebles o muebles por un valor no superior a \$10.000.000 de ser superior se deberá convocar a Junta de Socios para su aprobacion.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	ALBERTO ARROYAVE HENAO	8,400,121

Por escritura No.3707, de agosto 30 de 1995, de la Notaría 20a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 7 de septiembre de 1995, en el libro 9o., folio 1288, bajo el No.9016.

GERENTE SUPLENTE	GLORIA PATRICIA GOMEZ LONDOÑO	42,883,654
------------------	-------------------------------	------------

Por Acta No.19, del 6 de mayo de 2005, de la Junta de Socios, reducida a escritura pública número 1039 del 13 de mayo de 2005, de la Notaría 23a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 20 de mayo de 2005, en el libro 9, bajo el número 5098

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	DORA MERCEDES MUÑOZ CARVAJAL	43.534.407
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CARLOS MARIO ARIAS CORREA	98.490.946

Por Acta número 53 del 6 de octubre de 2014, de la Junta de Socios, registrado(a) en esta Cámara el 14 de octubre de 2014, en el libro 9,

Recibo No.: 0027963089

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ji0jjjjniiajBaHC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

bajo el número 19412

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

No.3707 de agosto 30 de 1995, de la Notaría 20a. de Medellín.

No.1402 del 28 de agosto de 1997, de la Notaría 5a. de Medellín, aclarada por escritura No.0305, del 7 de mayo de 2001, de la Notaría 24a. de Medellín.

No. 624 de marzo 31 de 2005, de la Notaría 23a. de Medellín.
No.1039 del 13 de mayo de 2005, de la Notaría 23a. de Medellín.
No. 2.169 del 7 de julio de 2009, de la Notaría 20 de Medellín.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 1090

Actividad secundaria código CIIU: 1051

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/03/2025 - 1:28:12 PM



Recibo No.: 0027963089

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ji0jjjjniiajBaHC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	TECNINSUMOS
Matrícula No.:	21-231689-02
Fecha de Matrícula:	03 de Febrero de 1992
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 72 64 C 151 BG 117
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$10,992,849,697.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 1090

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Recibo No.: 0027963089

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ji0jjjjniiajBaHC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros